

Destinatario		Remitente	
Nombre/Razón Social:	LEASING BANCOLDEX S.A-COMPANIA-DE	Nombre/Razón Social:	ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
Dirección:	A 2 15 82 BR LA PLAYA	Dirección:	Calle 1196 No. 19 Centro Cúcuta
Ciudad:	CUCUTA	Ciudad:	CUCUTA
Departamento:	NORTE DE SAN ANDRÉS	Departamento:	NORTE DE SAN ANDRÉS
Código postal:	07052020 11 45 20	Código postal:	540006000
Fecha admisión:		Envío:	RA260604322C0

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta - Colombia
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Area Gestión Recuperación de Cartera

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA

Para los fines del artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.
FIJADO
Hora: 8:00 a.m.
Fecha: 12 MAY 2020
Hora: 5:00 p.m.
Firma: *Syrt 68*

San José de Cúcuta, miércoles, 04 de diciembre de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No955102 de fecha miércoles, 04 de diciembre de 2019, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 2001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) LEASING BANCOLDEX-S-A-COMPANIA-DE, propietario (s) del Predio con registro catastral No 0107022290021000 ubicado en A 2 15 82 BR LA PLAYA del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Un millón doscientos sesenta y dos mil setecientos PESOS (\$1,262,700.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 15/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) LEASING BANCOLDEX-S-A-COMPANIA-DE, propietario(s) o poseedores(es) del inmueble de la referencia catastral No. 0107022290021000 por la suma de: Un millón doscientos sesenta y dos mil setecientos PESOS (\$1,262,700) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2015, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) LEASING BANCOLDEX-S-A-COMPANIA-DE, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

Se Citar a el (los) LEASING BANCOLDEX-S-A-COMPANIA-DE, Propietario(s) del predio No. 0107022290021000 de 12 BR LA PLAYA para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el (los) se notificará por correo.

Los oficios correspondientes.

MANDAMIENTO DE PAGO No. 955102



1.1 MAY '70

C.C. 1127.944.044

Dayron F. Galvis S

4»»	Méritos	1	2	Desconocido	1	2
	de Devolución	1	2	Refusado	1	2
		1	2	Cerrado	1	2
		1	2	No Contratado	1	2
		1	2	Aportado Caustrado	1	2
		1	2	Fuerza Mayor	1	2
		1	2	No Reside	1	2

72